

Administración de Beneficios Trade Readjustment Allowance



**Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Seguro por Desempleo - Sección de Beneficios**

Leyes que aplican

- Ley 74 Seguridad de Empleo de PR
- Ley de Comercio de 1974
- Ley de Comercio de 2002
- Code of Federal Regulations 20 617-B



Propósito de la Ley

- Pago de Asistencia por Reajuste en el Comercio otorga un beneficio semanal de sostén económico a los reclamantes que están tomando adiestramiento.
- Son fondos 100% federales



Proceso de Certificación

Lo puede solicitar :

- Sindicato
- Tres trabajadores o más afectados
- Representante de la empresa
- La agencia estatal designada- CDORH

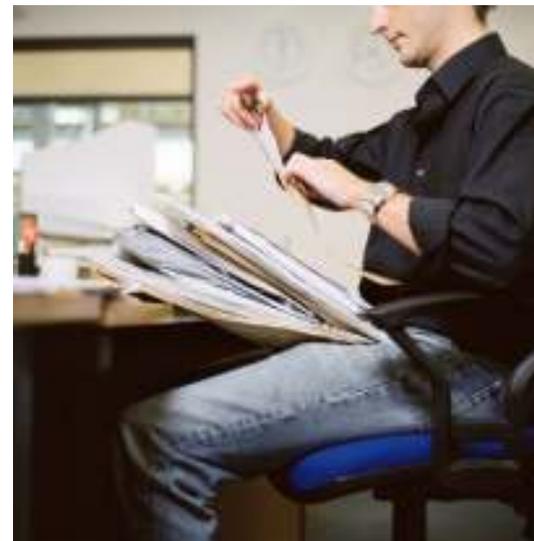


DOL

- El Dept. of Labor -TRADE trabaja en la investigación y determina si la solicitud reúne con los requisitos de la ley.
- Emite una decisión y explica basado en que criterios toma la misma.
- Determina fecha de impacto y la finalización de la certificación.
- Puede certificar empleados de agencias de empleo que trabajen en la compañía.

Proceso de los reclamantes

- Se solicita la certificación a DOL bajo TAA.
- Una vez certificada, la unidad de Respuesta Rápida y el área local llegan a la compañía para ofrecer sus servicios a los obreros afectados.
- Se recibe un listado de los trabajadores desplazados.



Proceso de los reclamantes

- Cuando el trabajador solicita los beneficios de TRA, se verifica su elegibilidad.
- La misma se determina si cumple con los requisitos de adiestramiento o dispensa, semanas trabajadas, salarios y agotador de beneficios.





Perfil del reclamante

- Agotador de los beneficios regulares de desempleo (26 semanas).
- Trabajador desplazado de una empresa certificada por el DOL.
- La fecha de separación debe caer dentro de los dos años que da la certificación como fecha de impacto.

TRA: criterios de elegibilidad

- Tiene que haber trabajado por 52 semanas
- Devengo ingresos de mínimos de \$30.00 por un período de 26 semanas .
- Quedar desempleado dentro durante el período de la certificación emitida por DOL.
- Estar tomando un adiestramiento aprobado.
- Dispensa solo aplica si es para TRA básico.
- La cantidad del beneficio semanal es la misma a la cual fue elegible en el caso Regular.

PAGO DE BENEFICIOS Ley 2002

- 26 semanas **Regulares**
- 26 semanas **TRA Básico**
- 52 semanas **TRA Adicional**
Total 104 semanas
- Si el reclamante necesita adiestramiento
remediativo tales como destrezas básicas de
lenguaje y matemática o prepararlo para la
equivalencia del 4to Año.
- 26 semanas **TRA Remedial**
Total 130 semanas

Dispensas

- Se le otorgan dispensas a los trabajadores que se le hace una evaluación y tienen destrezas para competir en el mercado de empleos de la zona.
- Tiene que hacer búsqueda de empleo semanal al igual que en el programa de Beneficios Extendidos.



Dispensa

- Se emite a trabajadores que no están adiestrándose por las siguientes razones:
- Será llamado a trabajar de nuevo por la empresa (notificación por escrito).
- Tiene destrezas suficientes para conseguir un empleo adecuado.
- La fecha de obtener pago de retiro o Seguro Social es cercana (2 años).
- Tiene una condición de salud que le impide adiestrarse.

Dispensas

- La matricula no esta disponible en los próximos 60 días.
- Adiestramiento no esta disponible, ya sea por que no hay fondos o por costo razonable.
- El manejador de caso del área local verifica la elegibilidad del participante para dicha exención.

Duración de la dispensa y TRA

- Solo aplica a la elegibilidad del TRA básico.
- Duración de la efectividad :6 meses.



Duración de los Beneficios de TRA

- La duración de los beneficios puede ser afectada por los siguientes factores:
- Si es una reducción horas en su jornada, se convierte en una reclamación parcial.
- Al momento de agotar beneficios regulares, el reclamante es elegible a otros beneficios federales tales como Compensación de Emergencia y Beneficios Extendidos.

Beneficios

- Si la fábrica le certificaron PAB Programa Adición de Beneficios.
- La certificación de PAB se emite por lo regular más tarde que la de TAA.
- EUC Tier 1- $13 + 7 = 20$ semanas *
- EUC Tier 2 -13 semanas*
- EB -13 semanas*

**Estos beneficios están sujetos a el % de desempleo en PR y Nacional.

Adiestramiento y TRA

- Las reclamación de semanas PRSD 566, deben de radicarse en la oficina local de Desempleo al finalizar la fecha de la 2 semana.
- La sección que indica para ser completada por la Institución Educativa, la completa el registrador o personal administrativo autorizado de la misma.
- Debe asistir regularmente al adiestramiento y tener progreso satisfactorio.
- Sólo recesara la jornada de estudios en las fechas de cierre administrativo de la institución (certificado por la misma).

Pagos

- En un escenario en que hay pagos de otros beneficios federales, el orden es el siguiente:
- UI Regular
- CE 13 + 20
- BE 13
- EUC TIER 3 y 4 (cuando entre en efectividad)
- TRA Básico*
- TRA Adicional**

Requisitos de matrícula

- Debe de cumplir con los requisitos 8/16/45
- 8 semanas de la petición de la certificación de DOL.
- Estar matriculado no mas tardar a las 16 semanas de la separación.
- 45 días de extensión por circunstancias extraordinarias.



Transacciones de SABEN

- Pantalla 25-Registro de Certificaciones de TAA
- L-5 Solicitud del reclamante para acogerse a los beneficios del TRA.

SOLICITUD PARA ASISTENCIA POR AJUSTE DEL COMERCIO

L5

SEGURO SOCIAL:

CLAVE ALFA :

FECHA EFECT.:

REDETERMINACION?:

TRA NUM.:

SNA:

PROXIMA TRANSACCION:

REGISTRO DE CERTIFICACIONES TAA**25****INDICE ALFABETICO :**

NOMBRE PATRONO	NUMERO CUENTA	TAA NUM.	FECHA CERT.	FECHA IMPACTO	FECHA EXPIRACION
AR ACCESSORIES GROUP IN.	049192000	W-35793	00990325	00980213	00010324
B. BRAUN OF PUERTO RICO I	264380000	W-61391	00070510	00060423	00090516
BIOVAIL LABORATORIES INTE	340864000	W-70304	00090706	00080518	00100522
CHECKPOINT CARIBBEAN LTD	342970000	W-60598	00070117	00051213	00090117
COLGATE PALMOLIVE DE	257084000	W-62078	00071009	00060829	00091011
DUAL-LITE CAYMAN LIMITED	341386000	W-62678	00080123	00070110	00090110
EMPLOYER NOT FOUND	014808000	030205M	00950509	00941021	00970510
EMPLOYER NOT FOUND	033875000	030177A	00950210	00930725	00970208
EMPLOYER NOT FOUND	075465000	29522AH	00950426	00930204	00970426
EMPLOYER NOT FOUND	090756000	W-33193	00970507	00950630	00000000
EMPLOYER NOT FOUND	094940000	-33779C	00980202	00960821	00000205
EMPLOYER NOT FOUND	094940000	W-33779	00980202	00960821	00990227

PARA MAS DE 12 TAA, OPRIMA F2

PROXIMA TRANSACCION:



La determinación de elegibilidad:

- La toma Oficina Central, basado en los criterios de semanas trabajadas, ingresos en el período y la fecha de separación.
- Recibimos información del CDORH:
 - Listado de desplazados.
 - Personas que solicitan dispensa
 - Reclamantes que están bajo adiestramiento.

Reclamante

- Recibe servicios de Respuesta Rápida y Consorcio Local.
- Es evaluado para servicios intensivos, consejería, talleres de búsqueda de empleo, adiestramiento y referidos que correspondan en area local.
- Llena la solicitud de Seguro por desempleo (total o parcial).

Reclamante

- Cuando queda totalmente desempleado comienza a recibir beneficios o reducción de jornada.
- Si esta estudiando lleva la reclamación PRSD 566 certificada por la institución a la Oficina Local de Seguro por Desempleo.

Documentos

- PRSD 500 - reclamación inicial
- PRSD 566 reclamación subsiguiente de semanas
- Dispensa (Consortios/CDORH)
- Certificación del DOL (DOL TRADE ACT)

Solicitud y Certificaciones emitidas

- http://www.doleta.gov/tradeact/taa/taa_searccfm
- En dicha página también aparecen aquellas solicitudes denegadas por DOL.



ARRA y Ley de Ajuste de Comercio

- Nueva certificación febrero 2009
- TRADE AND GLOBALIZATION ADJUSTMENT ACT OF 2009 (TGAA)
- Expande la aplicabilidad a los sectores de: Gobierno, Empleo Secundario, Industria de Servicio y Comunidades.

Adiestramiento y TRA

- Trabajar a medio tiempo y estudiar- **No recibe TRA**
- Estudiar a tiempo completo y TRA – **Si recibe TRA**
- Trabajar a medio tiempo y Adiestramiento a tiempo completo- **Puede recibir TRA**
- Regla 26/26 semanas luego de la terminación de el reclamante o la emision de la certificación.
- 45 días despues de 26/26 por justa causa extiende la fecha en la cual se puede matricular.

Enmiendas 2009

- Puede acogerse al TRA sin agotar UI Regular
- Las dispensas por fecha de retiro no tienen que revisarse.
- El reclamante puede elegir entre TRA y UI si llena un segundo año de beneficio (basado en un ingreso parcial) y el Beneficio Semanal resulta menor.
- El expandir la fecha para matricularse ayuda al reclamante a explorar las posibilidades de empleo y adiestramiento disponibles en su área.

Enmiendas

- Ingresos menores o iguales que BS no pueden contarse como ingreso (PARCIALES) Vez $\frac{1}{2}$ semanal.
- El dejar un trabajo para volver a estudiar no lo descualifica para UI/TRA (si hay un receso academico envuelto).



Seguro por Desempleo y Compensaciones adicionales

- La elegibilidad a Desempleo depende de la definición del estado: PR Ley 74 de Seguridad de Empleo.
- Semana que esta total o parcialmente desempleado y lo notifica a nuestra agencia.
- Si estamos en un período donde se paga Beneficios Extendidos y Compensación de Emergencia, se le restan esas semanas compensadas del TRA Básico.

TRA y RTAA

- Bajo la nueva certificación el reclamante puede empezar a recibir Desempleo y luego acogerse a RTAA.
- De pagarse beneficios de TRA, y luego reemplearse bajo RTAA, las semanas pagadas de TRA se le sustraen del subsidio salarial que iba a recibir.
- Ejemplo beneficios pagados
 $\$12,000 - 3,458.00 = 8,452.00$

Para mas información

Rosynell Serrano - TRA

Programas Especiales, Seguro por
Desempleo

roserrano@dtrh.gobierno.pr

Telf. 787.763.2017

Telf. 787.993.9400 ext. 2204

Fax 787.763.2028

